

## Pone Gobierno orden en 60 ciudades (Reforma 01/04/13)

Pone Gobierno orden en 60 ciudades (Reforma 01/04/13) Por Nallely Ortigoza Cd. de México México (01 abril 2013).- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) pondrá orden en 60 ciudades del País, a fin de que la construcción de vivienda urbana o rural sea hecha de manera planeada y sustentable, informó Jorge Carlos Ramírez, titular de la institución. Esta nueva secretaría quiere poner orden al crecimiento sin planeación de las manchas urbanas, por lo que comenzará a calificar los proyectos propuestos por los desarrolladores a fin de dar financiamiento del Gobierno a través de créditos y subsidios sólo a los que cumplan con características de calidad. Entre las características de calidad de las nuevas viviendas, por ejemplo, es que tengan dos recámaras, escuelas, hospitales y comercio cercanos y hasta que haya zonas de empleo cercanas a los nuevos desarrollos. "Nosotros apuntamos a que los proyectos sean cada vez mejores, cumplan cada vez más con las expectativas de optimizar la calidad de vida de los beneficiarios. El cambio que nosotros hemos anunciado apunta a que las condiciones de verticalidad, sustentabilidad, movilidad ya no van a ser opcionales, sino obligatorias. "Entonces cuando un desarrollador nos presente un proyecto de desarrollo a 50 kilómetros de una ciudad, nosotros esto es lo que vamos a calificar, no necesariamente dónde está sino qué servicios ofrece y si cumple con estas expectativas", dijo en entrevista con Grupo REFORMA. El funcionario adelantó que las primeras ciudades en las que trabajaran son las que están conurbadas a la zona del Valle de México y el centro del País. "Son las 59 zonas metropolitanas identificadas en el País más Campeche. Estas 60 ciudades son el punto de partida porque es algo en lo que hay que intervenir de inmediato. El objetivo del Gobierno federal no es que haya más zonas metropolitanas, al contrario, que haya orden en las que existen y que sean sustentables para que no tengan que conurbarse", comentó. Hasta ahora, 87 por ciento de las reservas que calificadores han inscrito en el Registro Único de Vivienda (RUV) cubren con los requisitos del Gobierno, por lo que podrán acceder a financiamiento, el resto tendrá que incorporar elementos extra a sus proyectos para que puedan recibir recursos, señaló. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social, en el País existen 76 mil hectáreas intraurbanas disponibles para la construcción de vivienda dentro de las ciudades, pero a ellas se sumará la reserva que los desarrolladores registren, dijo Ramírez. "El límite para presentar las reservas es el 15 de abril, de las presentadas al RUV más del 87 por ciento califican como susceptibles de desarrollos de vivienda", estimó. Los desarrolladores públicos, cuyas acciones han caído desde el anuncio de la nueva política de vivienda, deben mostrar al mercado que están listas para una nueva etapa para mejorar su desempeño, consideró Ramírez. El funcionario visualiza el futuro de la vivienda en el País con más competidores, tanto en el desarrollo de casas, como las entidades que la financian y con productos atractivos para los clientes.

ENTREVISTA: Arman súper Secretaría La Sedatu no sólo absorbió las tareas de la ex Secretaría de la Reforma Agraria, también se encarga del ordenamiento del territorio, la organización de catastros y la construcción de vivienda, con lo que en una súper Secretaría quedaron englobadas las actividades de al menos cinco dependencias gubernamentales y la coordinación de la entrega de créditos hipotecarios Jorge Carlos Ramírez, titular de la institución, explica cómo funciona.

REFORMA (R) : ¿Es correcto que tienen muchas tareas, pero poco personal? Jorge Carlos Ramírez (JCR): Al revés, tenemos demasiado personal, pero no pensamos cambiarlo, todos van a tener el trabajo que necesitamos. No hemos terminado la transferencia del personal de Sedesol a la Secretaría, pero con personal propio vamos a empezar a partir del 2 de abril a administrar Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, Población en Zonas de Riesgo y todo con el personal que tenemos, sin hacer mayores gastos. R: ¿Entonces absorben una parte de Sedesol y algo más? JCR: Sí, prácticamente absorbemos toda la parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Te voy a dar la primicia de cómo va a quedar organizada la Sedatu: son tres subsecretarías. La Subsecretaría de Desarrollo Agrario, que va a ver exclusivamente programas sociales, conflictos agrarios y vivienda rural y organización social. Nosotros queremos apuntar a la creación de empresas campesinas en el área de la vivienda e inmobiliaria. Después pasamos a la Subsecretaría de Ordenamiento del Territorio, ésta va a tener a su cargo los catastros, el ordenamiento de la propiedad rural, es decir expropiaciones, terrenos nacionales, va a tener a su cargo las tareas de coordinación metropolitana y en general las tareas de ordenamiento del territorio. Después tenemos la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y va a tener a su cargo primero que nada el desarrollo urbano; Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, desarrollo regional y la parte de vivienda. R: ¿Absorben esta parte de Sedesol, se queda ese personal y de qué tamaño queda la Secretaría? JCR: La Secretaría tenía mil 400 empleados aproximadamente y estamos absorbiendo alrededor de 600, entonces la Secretaría se va a quedar con un poco más de 2 mil empleados. Sin contar con los sectorizados. El RAN (Registro Agrario Nacional) que tiene más de 600 empleados, el Corett (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra) que tiene alrededor de 300 empleados, la Conavi (Comisión Nacional de Vivienda) que tiene 150 empleados y la Procuraduría Agraria que es la que más tiene. Yo creo que el sector completo está integrado por casi 4 mil empleados. R: ¿Qué significa que están sectorizados? JCR: Sectorizados quiere decir que están sujetos a las políticas que establece la Secretaría, pero no es el caso de los que están coordinados: Infonavit, Fovissste, Hipotecaria (Sociedad Hipotecaria Federal), pues cada uno tiene su propio mandato, en el caso de ellos se trata de organismos descentralizados e Hipotecaria está centralizada a Hacienda. R: ¿Es cierto que hay una reforma para absorber al Infonavit como un órgano de Gobierno? JCR: No es posible, el Infonavit es una de las instituciones más consolidadas en el Estado mexicano, no tenemos ninguna intención de modificar el mandato de Infonavit. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo